

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	Nº 23/12		
Título:	SUMINISTRO DE LIBROS DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1797/12 del 14/12/12
Fecha de Resolución de Adjudicación	14/12/12	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	14/12/2012
Empresa Clasificada:	DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	[84.396,00€ (81.150,00€ + 3.246,00€ correspondientes al 4% de IVA)], la bolsa de comodato de 40 Libros y los plazos de entrega de 10 y 20 días.


Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 12 de diciembre de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





Servicio de Contratación

EXPTE. 23/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1644/12 de fecha 16 de noviembre, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, así como el requerimiento con fecha 21 de noviembre de 2012 a la mercantil DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES, S.L. cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" (Expte. 23/12)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la Resolución Rectoral nº 1644/12 de fecha 16 de noviembre

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, de acuerdo con su oferta económica que contempla un 15% de descuento [siendo el presupuesto máximo de licitación de 84.396,00€ (81.150,00€ + 3.246,00€ correspondientes al 4% de IVA)], la bolsa de comodato de 40 Libros con un plazo de entrega de 10 para las publicaciones nacionales y 20 días para las extranjeras.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el presupuesto determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 0400 5410 62500 "Inversiones Bibliográficas"

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SUMINISTRO DE BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 23/12)" a favor de DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES, S.L. por el importe indicado en el resuelve segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez
VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR. nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 DE 22/02/2012)